



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 16 DE MAYO DE 2024

VISTO: el Informe Técnico N.° 380-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 8 de mayo de 2024; sobre cese por edad de Yda Yris POBLET MONTALVO, servidora nombrada del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 607-HGNAL-87-P, de fecha 1 de diciembre de 1987, se dispuso el nombramiento de Yda Yris POBLET MONTALVO, a partir de la fecha de la resolución con el cargo enfermera, nivel IV, en el Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral N.° 230-94-HNAL/P, de fecha 31 de diciembre de 1994, se aprobó ascender a partir de la fecha a los profesionales de la salud en línea de carrera; Yda Yris POBLET MONTALVO del nivel IV al nivel V;

Que, el 30 de setiembre de 2004, con la Resolución Directoral N.° 726-2004-HNAL/D, se aprobó ubicar a partir del 30 de abril de 2004 en el escalafón de la carrera de enfermería a la referida servidora del nivel V al nivel 13;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso adecuar los cargos a los trabajadores del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la referida servidora con el cargo enfermera especialista. Asimismo, con la Resolución Directoral N.° 599-2012-HNAL/D, de fecha 31 de diciembre de 2012, se dispuso ubicar a partir del 19 de diciembre de 2012 del nivel 13 al nivel "14";



Que, con el Informe Situacional Actual N.º 956-2024, de fecha 10 de abril de 2024, se advierte que Yda Yris POBLET MONTALVO, identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 07287000 es servidora nombrada de esta institución con el cargo enfermera especialista, nivel "14, código de Plaza AIRHSP N.º 001175, registra fecha de nacimiento el 28 de junio de 1954 y cumple setenta años de edad el 28 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico N.º 380-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 8 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 28 de junio de 2024 a la servidora Yda Yris POBLET MONTALVO, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N.º 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.º 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CESAR POR LIMITE DE EDAD (70) años, a partir del **28 de junio de 2024** a la servidora **Yda Yris POBLET MONTALVO**, identificada con documento nacional de identidad N.º 07287000, cargo enfermera especialista, nivel "14", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0097-3999999-5001564-0143-0132, Descripción: Intervenciones Quirúrgicas, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N.º 001175, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. – La recurrente se encuentra comprendida en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N.º 20530.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiese corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada; a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
LIC. ROSA A. PONCE RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL